

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
Del 01 de Junio de 2024 al 31 de Agosto de 2024
CAI 00007



GUATEMALA, 16 de Diciembre de 2024

Guatemala, 16 de Diciembre de 2024

**PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DE CDAG:
LICENCIADO DENNIS JUAN FRANCISCO ALONZO MAZARIEGOS
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)
Su despacho**

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2024, emitido con fecha 29-08-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

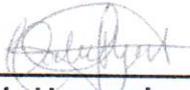
Sin otro particular, atentamente

F.


Helen Emilia Itzep Vasquez
Auditor



F.


Carmen Lucia Hernandez Corominal
Coordinador



F.


Sergio Estuardo Juarez Perez
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

1.2 VISIÓN

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La auditoría se realizó con base en:

- Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
- Acuerdo No. A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental –NAIGUB.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB.
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo No. A-062-2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo No. A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y la Guía I Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-.
- Acuerdo No. 255/2023-CE-CDAG, aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2024.
- Acuerdo No. 139/2024-CE-CDAG, aprobación de la Ampliación/ modificación al Plan Anual de Auditoría período fiscal 2024.

Nombramiento(s)

No. 007-2024-2

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Determinar la razonabilidad de las actividades realizadas en la Dirección de Control Interno para determinar la Evaluación de la Eficiencia de Control Interno, establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y la Guía I, Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-.

4.2 ESPECÍFICOS

- a) Determinar si para la Evaluación de la Eficiencia de Control Interno, en la Dirección de Control Interno se consideró el cumplimiento de implementación y/ o actualización de políticas en CDAG en apego a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- b) Establecer si para efectos de Evaluación de la Eficiencia de Control Interno, la Dirección de Control Interno, tomó en consideración el cumplimiento de actualización de código de ética de CDAG en apego a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- c) Determinar si para efectos de Evaluación de la Eficiencia de Control Interno en la Dirección de Control Interno se evaluó el cumplimiento de implementación y/ o actualización de los manuales, procedimientos, instructivos, guías y formularios, en apego a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, por parte de la Dirección de Control Interno.
- d) Establecer si la Dirección de Control Interno realizó la Evaluación de la eficiencia de Control Interno de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y la Guía I, Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-.

5. ALCANCE

La Auditoría Operativa abarcó el período comprendido del 1 de junio de 2024 al 31 de agosto de 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Acuerdo número A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y la Guía I Informe Anual de Control Interno Evaluación y Opinión.	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se utilizó el presupuesto asignado en el Programa Actividades Centrales que incluye los Grupos de Gasto 000, Servicios Personales, 100, Servicios No Personales y 200, Materiales y Suministros.
- La capacitación para el equipo de trabajo de auditoría, se realizó de forma interna o buscar medios gratuitos.
- Se evaluó la Eficiencia de Control Interno Institucional elaborada por la Dirección de Control Interno, de conformidad con la evaluación de riesgos y la importancia relativa de las mismas así como la capacidad instalada del Equipo de Auditoría nombrado.
- Se planificó el trabajo de auditoría, de conformidad con la capacidad instalada la cual consiste en una Auditora Interna, un Sub Auditor Interno, un Supervisor de Auditoría, una Profesional de Auditoría con funciones de Coordinador y un Profesional de Auditoría con funciones de Auditor.
- Debido a que la Auditoría Interna depende directamente del Comité Ejecutivo, se trasladarán los resultados directamente a través de los informes correspondientes, asimismo, mantuvo una comunicación efectiva, solicitándole al Comité Ejecutivo el apoyo necesario para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Se utilizó un ancho de banda especial, para el funcionamiento del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG-UDAI- WEB, de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de incluir dentro de este sistema, los expedientes de las auditorías ejecutadas en el período fiscal del 01 de junio de 2024 al 31 de agosto de 2024.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Con base a la evaluación de la información presentada por parte de la Dirección de Control Interno respecto a las actividades realizadas para la Evaluación de la Eficiencia de Control Interno establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y la Guía I, Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-, y cumpliendo con los objetivos planteados se concluye de la manera siguiente:

a) Se determinó que la Dirección de Control Interno consideró en su evaluación el cumplimiento de implementación de políticas en CDAG en apego a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, de las cuales se tiene conocimiento de diez políticas implementadas y el proyecto de una segunda versión respecto a la Política de Control Interno Institucional CE-POL-01.

b) Se constató que la Dirección de Control Interno tomó en consideración el cumplimiento de actualización del Código de Ética, ya que de acuerdo con las acciones efectuadas se obtuvo Acuerdo Número 207/2024-CE-CDAG de fecha 14 de noviembre de 2024 el cual contiene la actualización del Código de Ética cuyo documento da cumplimiento a las prácticas éticas y valores requeridos por las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

c) Se estableció que, por parte de la Dirección de Control Interno, se evaluaron las gestiones realizadas por las distintas Unidades del Equipo de Dirección, para dar cumplimiento con implementación y/o actualización de procedimientos, según lo requerido en la Política de Control Interno Institucional en apego a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

d) Se estableció que la Dirección de Control Interno realizó la Evaluación de la Eficiencia de Control Interno y Gobernanza Institucional por Unidad Administrativa en apego a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y la Guía I, Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-, dando un criterio de eficiencia razonable, debido al cumplimiento de las directrices emanadas por la Máxima Autoridad incluidas en la Política de Control Interno Institucional CE-POL-01, Políticas Institucionales, Reglamento Interno, Código de Ética, Manuales, Procedimientos, Formularios, Guías e Instructivos autorizados y publicados en la plataforma de INTRANET.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Helen Emilia Itzep Vasquez
Auditor



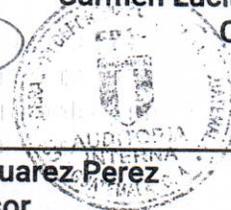
F.


Carmen Lucia Hernandez Corominal
Coordinador



F.


Sergio Estuardo Juarez Perez
Supervisor



ANEXO

No se elaboraron anexos para agregar al Informe de Auditoría Interna.